

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

30 *NOTIFICACIÓN de 26 de febrero de 2013, a perceptores de pensiones no contributivas para conocimiento íntegro de la Resolución dictada en su día que declara la extinción o modificación del derecho a percibir las pensiones que tenía reconocidas y establece las cantidades percibidas indebidamente.*

Devueltas por el servicio de Correos las notificaciones a los beneficiarios que a continuación se relacionan y cuyos datos de identificación se especifican, se emplaza a los mismos por medio del presente edicto, con el fin de comparezca por sí o por medio de representante ante la Dirección General de Servicios Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, 28009 Madrid, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para conocimiento íntegro de la Resolución dictada en su día que declara la extinción o modificación del derecho a la percepción de las prestaciones que tenía reconocidas y establece las cantidades percibidas indebidamente, así como para la constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado/a, se le tendrá por notificado y se proseguirá con la tramitación del procedimiento de reintegro a través de los órganos recaudadores competentes.

Nombre preceptor. — DNI. — Domicilio. — Prestación. — Causa (extinción/suspensión/modificación). — Importe de cobro indebido. — Período

Álvarez Corral, Alicia. — 01625224-K. — Fernández de los Ríos, 23, tercero B, 28015 Madrid. — Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 3.219,30 euros. — 1 de enero a 31 de agosto de 2012.

Calvo Díez, Carlos. — 05244572-C. — Cordel de Pavones (bloque A), 14, cuarto E, 28032 Madrid. — Pensión invalidez no contributiva. — Modificación. — 1.473,84 euros. — 1 de marzo a 31 de diciembre de 2011.

Morales Pérez, Ana. — 03544208-T. — Ángelus, 15, segundo izquierda, 28026 Madrid. — Pensión jubilación no contributiva. — Extinción. — 745,17 euros. — 1 de mayo a 31 de julio de 2012.

Pulido Álvarez, Anastasia. — 51866221-W. — Paseo Arroyomolinos, 6, sexto A, 28934 Móstoles (Madrid). — Pensión jubilación no contributiva. — Extinción. — 1.550,03 euros. — 1 de abril a 31 de julio de 2012.

Sánchez Reyes, Antonio. — 01094335-H. — Madre Regina, 2, planta baja B, 28294 Robledo de Chavela (Madrid). — Pensión invalidez no contributiva. — Extinción. — 293,04 euros. — 1 de julio a 31 de agosto de 2012.

Cano Restrepo, María Amparo. — X-4283735-P. — Ciudad Real, 13, cuarto C, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — Pensión invalidez no contributiva. — Modificación. — 114,75 euros. — 1 de abril a 30 de abril de 2012.

Madrid, a 26 de febrero de 2013.—La Directora General de Servicios Sociales, María Carmen Pérez Anchuela.

(03/8.149/13)

